

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 182/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia de la Prof. **Mirtha Adriana Gonzalez** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva de la cátedra Introducción a la Ecología a partir de 30/04/04 (Sede Com. Riv.) y se reincorpora de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la misma cátedra a partir del 01/05/04.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 182/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiqúese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 352/04.-


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D.E.C. A. N. O.
Fac. de CIENCIAS NATURALES